

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

14892 *Resolución de 13 de noviembre de 2020, de la Universitat Politècnica de València, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones de Selección encargadas de juzgar los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, convocados por Resolución de esta Universitat, de fecha 28 de julio de 2020 (BOE de 12 de agosto de 2020) y presentada por las personas interesadas la documentación a que hace referencia la base 11 de la citada convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones que la desarrollan, resuelve efectuar los nombramientos que seguidamente se relacionan:

«Concurso n.º 08/20 (Plaza Cód.: 6398); se nombra a don Honorat Roig Tierno con documento nacional de identidad n.º 3347*****, Profesor Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València, del área de conocimiento «Economía Aplicada», adscrito al Departamento de Economía y Ciencias Sociales».

«Concurso n.º 15/20 (Plaza Cód.: 6333); se nombra a don Miguel Ángel Jiménez Bello con documento nacional de identidad n.º 2257*****, Profesor Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València, del área de conocimiento «Ingeniería Hidráulica», adscrito al Departamento de Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente».

«Concurso n.º 16/20 (Plaza Cód.: 6395); se nombra a don Modesto Pérez Sánchez con documento nacional de identidad n.º 5314*****, Profesor Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València, del área de conocimiento «Ingeniería Hidráulica», adscrito al Departamento de Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente».

«Concurso n.º 24/20 (Plaza Cód.: 6401); se nombra a doña Virginia Larrea Santos con documento nacional de identidad n.º 4485*****, Profesora Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València, del área de conocimiento «Tecnología de Alimentos», adscrita al Departamento de Tecnología de Alimentos».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valencia, 13 de noviembre de 2020.–El Rector, Francisco José Mora Mas.